

COMUNICADO

CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 1 DE LA META 01 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2019

La Dirección General de Inversión Pública, como ente responsable de la asistencia técnica y evaluación del cumplimiento de la Meta 1 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019, comunica que de acuerdo al *cuadro de actividades* de la Meta 1¹, aprobado por Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01, se tiene al 30 de setiembre de 2019 como próxima fecha de cumplimiento de la Actividad 1: Ejecución de Inversiones del PIM².

En tal sentido, es importante considerar los niveles de cumplimiento (valla mínima) señalados en el *cuadro de actividades* de la Meta 1, según tipo de Municipalidad:

- Para Municipalidades Tipo A, B, C y D adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el nivel de ejecución del devengado respecto al PIM registrado al 28 de agosto de 2019³ debe igualar o superar el nivel de ejecución de 45%.
- Para Municipalidades Tipo E, F y G adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el nivel de ejecución del devengado respecto al PIM registrado al 28 de agosto de 2019⁴ debe igualar o superar el nivel de ejecución de 50%.
- Para Municipalidades Tipo D No adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el nivel de ejecución del devengado respecto al PIM registrado al 28 de agosto de 2019⁵ debe igualar o superar el nivel de ejecución de 45%.
- Para Municipalidades Tipo E, F y G No adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el nivel de ejecución del devengado respecto al PIM registrado al 28 de agosto de 2019⁶ debe igualar o superar el nivel de ejecución de 50%.

Las consultas y coordinaciones respecto al presente comunicado podrán efectuarse con los Especialistas en Inversión Pública (EIP) de su región, así como a los correos electrónicos rmendozal@mef.gob.pe; ntejada@mef.gob.pe y metas.inversion@mef.gob.pe o a los teléfonos 311-5930 anexos 3822 y 3838.

Lima, 17 setiembre de 2019

**Dirección General de Inversión Pública
Ministerio de Economía y Finanzas**

¹ Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/anexo_Meta1_Cuadro_de_actividades_2019.pdf

² PIM: Presupuesto Institucional Modificado de inversiones.

^{3, 4, 5, 6} PIM de inversiones registrado al 28 de agosto de 2019 descontado por transferencias, disponible en:

Municipalidades Tipo A: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/PIM_metaA_2019.pdf

Municipalidades Tipo B: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/PIM_metaB_2019.pdf

Municipalidades Tipo C: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/PIM_metaC_2019.pdf

Municipalidades Tipo D: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/PIM_metaD_2019.pdf

Municipalidades Tipo E: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/PIM_metaE_2019.pdf

Municipalidades Tipo F: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/PIM_metaF_2019.pdf

Municipalidades Tipo G: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/PIM_metaG_2019.pdf